



NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DEL PRÉSTAMO Y USO DE LA SILLA ADAPTADA PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA EN EL MEDIO NATURAL “SILLA JOËLETTE”.

La silla JOËLETTE es una silla de ruedas de una única rueda que permite a personas con movilidad reducida o cualquier tipo de diversidad funcional, realizar actividades de senderismo en el medio natural. Esta silla permite realizar excursiones cómodas, siempre ayudados por un mínimo de dos acompañantes.

Manejo

El número de acompañantes para mover la silla debe ser como mínimo de dos personas, con una buena condición física. El acompañante trasero asegura el equilibrio de la silla y el acompañante delantero se encarga de la tracción y dirección. Aun así, en todos los casos recomendamos realizar la actividad con más de dos personas (familiares, amigos), para que puedan hacerse relevos.

¿Quién puede solicitar una silla JOËLETTE?

Señale en qué colectivo se encuentra:

<input type="checkbox"/>	Particulares que deseen pasar un buen momento entre familiares y/o amigos en la naturaleza
<input type="checkbox"/>	Centros educativos que tengan entre su alumnado una persona con movilidad reducida o nula
<input type="checkbox"/>	Asociaciones relacionadas con personas con diversidad funcional
<input type="checkbox"/>	Federaciones de Deportes de Montaña

¿Formas parte de algún colectivo no representado arriba? Contáctanos igualmente.

Condiciones de préstamo

- El solicitante será el responsable de la correcta utilización de la silla Joëlette y los equipamientos e instalaciones (mobiliario interior y exterior, zonas ajardinadas, delimitaciones especiales, etc.), del espacio natural.
- El horario de préstamo de la silla será el de prestación del servicio de información a visitantes del espacio natural. Otro horario sería necesario consultar.
- El uso de la silla se limitará exclusivamente a la ruta entre miradores, salvo en el caso de su uso por parte de la Federación de Deportes de Montaña de CLM.

- La Consejería se reserva el derecho de no atender la solicitud de préstamo o aplazarla por situación meteorológica adversa prevista para el día de la solicitud, algún inconveniente puntual en el estado de la ruta, o por experiencias negativas previas con el solicitante, derivado de un uso incorrecto de la silla o de su comportamiento en el entorno natural.
- La entidad o particular que solicite la Joëlette, deberá contar un número de 2 personas como mínimo para poder mover la silla adecuadamente.
- El solicitante será el responsable de que el grupo deje el área utilizada limpia de residuos y de la correcta utilización de las papeleras y contenedores.
- El solicitante será el responsable del comportamiento del grupo durante el desarrollo de la actividad.
- El solicitante estará presente y acompañará al grupo durante todo el tiempo que dure la actividad.
- La responsabilidad civil correspondiente a la visita y, en su caso, el seguro de accidentes, correrán a cargo del grupo o del solicitante, nunca sobre el Parque Natural o la JCCM.
- Respecto al uso o a la actividad desarrollada con la Joëlette nunca ha de haber una relación lucrativa por parte del solicitante.

Estoy de acuerdo con todos los términos y condiciones establecidos,

FIRMA DEL SOLICITANTE

NOMBRE:

ORGANIZACIÓN:

FECHA:

FIRMA